

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	RIESGOS PROFESIONALES
Titulación	GRADO EN ODONTOLOGÍA
Escuela/ Facultad	GRADO EN ODONTOLOGÍA
Curso	5º
ECTS	3 ETC (75 hs)
Carácter	OPTATIVA
Idioma/s	ESPAÑOL/INGLÉS
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	PRIMERO/SEGUNDO
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	María Rosa García Villalobos
Docentes	Patricia Valencia, Gerardo José Joves, Zaine Hayek

2. PRESENTACIÓN

Riesgos Profesionales es una materia optativa dentro Grado de Odontología, correspondiente al segundo semestre del quinto curso con un valor de tres créditos ECTS, al igual que es resto de las materias optativas de la titulación.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para evitar enfermedades y accidentes derivados de la práctica profesional.

Competencias transversales:

- CT1 - Aprendizaje autónomo: Proceso que permite a la persona ser autora de su propio desarrollo, eligiendo los caminos, las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido. El estudiante autónomo, en definitiva, selecciona las mejores estrategias para alcanzar sus objetivos de aprendizaje.
- CT3 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones: Ser capaz de trabajar bajo distintas condiciones, personas diferentes y en grupos variados. Supone valorar y entender posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera.
- CT7 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

Competencias generales:

- CG1. Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
- CG2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- CG4. Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.
- CG5. Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.
- CG7. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
- CG8. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- CG17. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).
- CG18. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

- CG29. Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes de los estilos de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
- CG30. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
- CG31. Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel

Resultados de aprendizaje:

- RA1.- Ampliar y perfeccionar el conocimiento de todos aquellos agentes (físico, químicos y biológicos) causantes de patologías durante el desarrollo de lo profesión dental.
- RA2.- Realizar de forma satisfactoria la identificación de todos los peligros que para su salud y las de sus colaboradores, conlleva su práctica clínica.
- RA3.- Conocer la normativa vigente en prevención de Riesgos Laborales.
- RA4.- Capacidad de realizar un mapa de riesgos laborales de la empresa en la que va a trabajar y llevar a cabo la política prevención de la misma.
- RA5.- Fomento de aptitudes saludables en la práctica clínica: posturas de trabajo, utilización de métodos de barreras, prevención del estrés laboral

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CT3, CT7, CT10, CE1, CE7, CE17, CE18, CE29	RA1: Ampliar y perfeccionar el conocimiento de todos aquellos agentes (físico, químicos y biológicos) causantes de patologías durante el desarrollo de lo profesión dental.

CB2, CB3, CT2, CT7, CE1, CE2, CE8, CE10, CE17, CE18, CE29,	RA2: Realizar de forma satisfactoria la identificación de todos los peligros que para su salud y las de sus colaboradores, conlleva su práctica clínica.
CB2, CB3, CB5, CT3, CT7, CT8, CT10, CE1, CE2, CE31	RA3: Conocer la normativa vigente en prevención de Riesgos Laborales.
CB3, CB5, CT7, CT10, CE7, CE17, CE7, CE17, CE18, CE29,	RA4: Capacidad de realizar un mapa de riesgos laborales de la empresa en la que va a trabajar y llevar a cabo la política prevención de la misma.
CB2, CB3, CT1, CT2, CT8, CE1, CE2, CE7, CE4, CE5, CE17, CE30,	RA5: Fomento de aptitudes saludables en la práctica clínica: posturas de trabajo, utilización de métodos de barreras, prevención del estrés laboral

4. CONTENIDOS

Unidad de aprendizaje 1

Tema 1: Concepto de salud laboral y accidente de trabajo

Tema 2: Ley de prevención de riesgos laborales.

Tema 3. Daños derivados del trabajo. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Unidad de aprendizaje 2

Tema 1: Agentes biológicos

Tema 2: Agentes físicos

Tema 3: Agentes químicos

Unidad de aprendizaje 3

Tema 1: Riesgos por sobrecarga psíquica de trabajo.

Tema 2: Sobrecarga física.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

Resultados de aprendizaje	Actividad de aprendizaje	Tipo de actividad	Contenidos
RA1, RA2	Actividad 1	Master clases Estudio y trabajo autónomo. Ejercicios prácticos Tutorías	UA 1 / Tema: Concepto de salud laboral y accidente de trabajo Tema: Ley de prevención de riesgos laborales. LPRL Tema: Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales
RA3		Master clases Estudio y trabajo autónomo. Ejercicios prácticos Tutorías	
	Actividad 2		Taller en Hospital Simulado
RA4, RA5	Actividad 3	Master clases Estudio y trabajo autónomo. Tutorías Análisis de casos	UA 2 / Tema: Agentes biológicos Tema: Agentes físicos Tema: Agentes químicos
RA5	Actividad 4	Master clases Estudio y trabajo autónomo. Tutorías Ejercicios prácticos. Prácticas	UA 3 / Tema: Riesgos por sobrecarga psíquica de trabajo. Tema: Sobrecarga física.
		Video de sobrecarga física	
RA1, RA2. RA4, RA5	Actividad 5	Pruebas de conocimiento	UA1, UA2, UA3

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Master clases	20 hs
Ejercicios prácticos	10 hs
Tutorías	3 hs
Análisis de casos	5 hs
Prueba de conocimiento	2 hs
Estudio y trabajo autónomo	35 hs
TOTAL	75 hs

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
<i>Unidad 1</i> <i>Actividad 1 Prevención de lesiones punzantes</i> <i>Actividad 2 Prevención de alteraciones psicosociales</i>	10% 10%
<i>Unidad 2</i> <i>Actividad 3 Vídeo de posturas correctas e incorrectas</i>	20%
<i>Unidad 3</i> <i>Actividad 4 Taller de lavado de manos y veno-punción</i>	20%
Actividad 5 <i>Prueba final de conocimiento</i>	40%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	14 de octubre de 2024
Actividad 4	6 y 7 noviembre de 2024
Actividad 2	15 de noviembre de 2023
Actividad 3	18 de diciembre de 2024
Prueba final de conocimiento	Semana del 17-21 enero de 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- VV.AA. Enciclopedia de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo. Ginebra (Suiza): Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- VV.AA. Guía para la buena práctica en prevención de los consultorios dentales. Madrid: Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- VV.AA. Guía de Actividades Preventivas en la práctica médica. Rockville (MD): Informe del US Preventive Services Task Force.
- Bandrés Moya, F. y Rodríguez Meseguer, J.M. (1999). Lecciones de terapia ocupacional. Madrid: Universidad Complutense de Madrid y Fundación de Servicios Laborales.
- Lanas Ugarteburu, P.M. (1991) Conocimiento, evaluación y control del ruido. San Sebastián: Asociación para la Prevención de Accidentes.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Unidad de Aprendizaje 1:
 - Ley Orgánica 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Boletín Oficial del Estado.
- Unidad de Aprendizaje 2:
 - Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles Recomendaciones en Odontoestomatología.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID TÍTULO I.

Art. 1 - apartado 4:

Para los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías de aprendizaje o en su normativa interna.

Por tanto, es facultad del profesor que los estudiantes que no hayan cumplido con el 50% de asistencia en convocatoria ordinaria deberán superar en extraordinaria todas las pruebas objetivas, para lo que deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas ellas (Junta fe facultad 11-07-23).

Art. 6 - apartado 12:

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, **tendrá la calificación de “suspense” (0) en todas las pruebas de evaluación de la convocatoria en la que se ha producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario.** En el caso del Trabajo de Fin de Grado, el plagio o la falta de originalidad conllevará la calificación de “suspense” (0) en convocatoria ordinaria y extraordinaria, así como la pérdida de la condición de estudiante durante 6 meses, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Normativa General para los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad Europea de Madrid.